

Acta de la Comisión Edilicia de HACIENDA en coadyuvancia con las comisiones de ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES de fecha 15 de diciembre del 2022 dos mil veintidós.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco en el salón de cabildo. El Presidente Municipal Luis Alberto Michel Rodríguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda; Siendo las nueve con cuarenta minutos del día quince de diciembre de dos mil veintidós, se da inicio con la sesión de la comisión edilicia de **HACIENDA** en coadyuvancia con la comisión de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -

Buenos días como lo instruya señor presidente, Síndico Municipal Maestro. Juan Carlos Hernández Salazar, presente, Regidor José Rodríguez González, informar a estos integrantes del pleno que Regidor José Rodríguez presentó un justificante de inasistencia, Regidora Candelaria Tovar Hernández, Regidora Sara Mosqueda Torres (quizá salió) Regidora María Elena Curiel Preciado, Regidora Eva Griselda González Castellanos, Regidora María Guadalupe Guerrero Carbajal, Regidor Luis Ernesto Munguía González, Regidor Pablo Ruperto Gómez Andrade, Regidor Diego Franco Jiménez, Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, Presidente Municipal Luis Alberto Michel Rodríguez, presente. Señor presidente le informo que tenemos presentes 8 ediles de 12 convocados.

PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS ALBERTO MICHEL.-Por lo anterior, se declara la existencia del quórum legal para la celebración de esta sesión siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos del día 15 de diciembre del 2022 en virtud de contarse con la asistencia de ocho regidores de los doce convocados a la presente sesión, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -**PRESIDENTE LUIS ALBERTO MICHEL**

RODRÍGUEZ: -Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes compañeros el orden del día, de la cual, ya tienen conocimiento en virtud de haberseles remitido previamente en la convocatoria que les fue notificada. Por lo que solicito al Secretario General, en apoyo de un servidor, dé lectura a la misma para su consideración.- **SECRETARIO GENERAL:** Como instruya Señor Presidente, doy lectura al siguiente orden del día, como punto número uno, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal; como punto número dos, aprobación del Orden del Día; como punto número tres, aprobación de las actas de fecha 25 de agosto, 23 de septiembre y 28 de octubre, del año 2022 dos mil veintidós.- Como punto número cuatro; análisis, estudio y en su caso dictaminación de asuntos turnados; como punto número cinco, cierre de la sesión.- **PRESIDENTE LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ:**

Gracias señor secretario. Por lo anterior, someto a su consideración la aprobación del orden del día, solicitándoles levanten su mano quienes estén de acuerdo en aprobarla, contando con ocho votos a favor, en contra cero y cero abstenciones, aprobado por mayoría simple. -**PRESIDENTE LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ:** Como siguiente punto, tenemos las aprobaciones de las actas de fecha 25 de agosto, 23 de septiembre y 28 de octubre, del año 2022 dos mil veintidós dos mil veintidós, toda vez que la misma les fueron enviadas con anterioridad, por lo que en votación económica solicito a los

Acta de la Comisión Edilicia de HACIENDA en coadyuvancia con las comisiones de ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES de fecha 15 de diciembre del 2022 dos mil veintidós.

integrantes de la comisión de hacienda se sirvan manifestar el sentido de su voto, (Damos cuenta de la asistencia de la Regidora Sara Mosqueda) a favor ocho, en contra cero, en abstención cero, aprobada por mayoría simple. -

4.- ANALISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS.

Continuando con el desarrollo de esta sesión tenemos el punto correspondiente al análisis, estudio y en su caso dictaminación de asuntos turnados, solicito al secretario general de lectura al asunto que se tiene en estado en este apartado.

SECRETARIO GENERAL.- Como lo indica Señor Presidente , el asunto que se tiene agendado es el que consiste en la iniciativa de acuerdo a edilicio presentado por el Regidor José Rodríguez González, que tiene por objeto que la subdirección de Catastro municipal sea elevada a la categoría de dirección en la estructura organizacional de las dependencias que integran la administración centralizada de Puerto Vallarta, Jalisco , así como la designación de un inmueble propiedad del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco destinado al archivo documental de dicha dependencia , es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL. - Damos cuenta de cuánto el Regidor Ruperto está llegando a esta sesión. Este asunto no fue turnado a las comisiones de Hacienda y ordenamiento territorial y reglamentos y puntos constitucionales, solicito al secretario general de lectura al apartado de consideraciones.

SECRETARIO GENERAL .- Como lo indica señor presidente, a continuación daré lectura al apartado de consideraciones , dice así:- Es innegable el crecimiento urbano que ha tenido nuestro municipio en las últimas décadas y por ende un crecimiento exponencial en lo que a inversión inmobiliaria respecta, trayendo aparejado el aumento de contribuyentes y la cantidad de trámites como lo es la descripción de nuevos registros catastrales representando entonces el impuesto predial y los servicios catastrales como las principales fuentes de ingresos para los municipios del país.

CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA EVA GRISELDA.- Para antes, ¿Alguien, alguno de ustedes tiene el dictamen de esa sesión? Porque yo no lo encuentro; de hecho, no me lo dieron. **SECRETARIO GENERAL. -** puedo usar la voz señor presidente? **PRESIDENTE MUNICIPAL. -** Por favor. **SECRETARIO**

GENERAL. - Gracias, no se va presentar ningún dictamen señores regidores es únicamente una pequeña descripción de la importancia de la posibilidad de elevar a dirección, ahorita concluyo yo, y si lo tienen a bien hará uso de la voz el subdirector, pero no se va ver ningún dictamen; ¿puedo continuar? ... Adelante. **SECRETARIO GENERAL.-** Gracias, como lo es la inscripción de nuevos registros catastrales representando entonces el impuesto predial y los servicios catastrales como las principales fuentes de ingresos para los municipios del país, teniendo como efecto un dinamismo en el mercado inmobiliario y en consecuencia la generación de impuestos y transmisiones patrimoniales, además de los diversos trámites que de prestan a la subdirección de catastro, convirtiendo esta dependencia en la más importante en cuanto a la recaudación de ingresos para el municipio; ante estos crecimientos exponenciales en los ámbitos de inversión inmobiliaria es evidente que se ha rebasado la capacidad de la subdirección de catastro provocando rezagos en las actualizaciones para el cálculo del cobro de los

Acta de la Comisión Edilicia de HACIENDA en coadyuvancia con las comisiones de ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES de fecha 15 de diciembre del 2022 dos mil veintidós.

impuestos de las obligaciones tributarias y mobiliarias por lo que los ciudadanos ameritan y demandan mayor atención en los servicios inherentes al catastro, es importante señalar que anteriormente hasta el año de 1994, la hoy subdirección de catastro ya tenía la categoría de dirección sin embargo, es a partir de 1995 como resultado de adecuaciones a los ordenamientos municipales que se estableció como una subdirección adscrita a la tesorería municipal, en ese sentido es importante destacar que municipios del estado de Jalisco como Zapotlán el grande y Tecalitlán, contemplan en su estructura orgánica al catastro como una dirección, es por ello la necesidad que la subdirección de catastro sea elevada a Dirección, ya que con esta acción se estaría haciendo frente al rezago que se tiene actualmente en la dependencia, así como eficientar aún más la recaudación en el área del impuesto predial y transmisiones patrimoniales; a su vez se estaría brindando una mejor atención al contribuyente facilitando la realización de sus trámites registrales con certeza y apegados a derecho por lo que se tendría mejores condiciones para adquirir nuevos programas de modernización catastral como los implementados por SEDATU y el INEGI, que a la poste redundaría en la obtención de mayores ingresos locales generando con ello un fortalecimiento en las finanzas municipales y al mismo tiempo una mejora en las participaciones federales, logrando a corto y largo plazo fortalecer de manera definitiva la hacienda municipal. Es cuento señor presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- está presente el subdirector de catastro el Lic. Augusto Alcaraz Valencia, quien nos compartirá los beneficios que nos ofrece al elevar la subdirección de catastro a Dirección, por lo que le solicito a ustedes Regidores tengan a bien otorgar uso de la voz, quienes estén a favor que haga uso de la voz, por favor levantar su mano. Adelante.

LIC. AUGUSTO ALCARAZ VALENCIA.- Muchas Gracias regidores, Sr. Presidente muy buenos días, y efectivamente ahorita a lo que narraba el Secretario General del ayuntamiento la dependencia de Catastro anteriormente en su antecedente era del estado prácticamente el estado manejaba el cobro del impuesto predial y el catastro también era estatal, desde 1993 los ayuntamientos peleaban justamente que el catastro se municipalizara obviamente por los ingresos propios que conlleva aquí en Puerto Vallarta, se da ese paso prácticamente de municipalizarlo en 1994 como dirección porque prácticamente la misma ley de catastro estatal que es la que regía así la consideraba, obviamente en su momento se vio ese movimiento y entró como dirección en el año de 1995, se hace subdirección por cuestiones posiblemente, no sé, a lo mejor recaudatorias, pero obviamente lo que sucedió allí fue que fuimos para atrás, fuimos para atrás, porque desde ese tiempo obviamente la dependencia estaba destinada a sufrir este rezago que tenemos desde hace 25-26 años. El Catastro como bien lo comentaba el señor secretario es el que recauda las 2/3 partes del ingreso propio del ayuntamiento por vía del predial y por vía del traslado de dominio y los servicios catastrales, realmente es la dependencia más importante en recaudación de todo el Ayuntamiento, también de allí se toman en cuenta a nivel federal las participaciones federales, ósea entre más dinero recaudamos más nos llega y obviamente lo que se toma en cuenta para ese parámetro es el catastro municipal, también el tema del archivo lo que

Acta de la Comisión Edilicia de HACIENDA en coadyuvancia con las comisiones de ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES de fecha 15 de diciembre del 2022 dos mil veintidós.

también comentaba el secretario es un tema, que nos urge tener un archivo, bien cuidado, bien protegido por que justamente es parte documental del crecimiento y el ordenamiento de Puerto Vallarta, en cuanto a los movimientos que se vienen dando año con año, el catastro en sí es una dependencia que requiere toda la atención urgente ya, urgente ¿Por qué? Efectivamente estamos rebasados ya en el crecimiento de cuentas catastrales en el crecimiento de darle la atención al ciudadano como se lo merece y justamente también para bajar los programas de actualización, si es cierto que se ha tratado de hacer justamente el intento de que se haga, bueno hoy por hoy creo es una oportunidad que le estaríamos haciendo justamente al Puerto Vallarta el tener esta dirección, la dirección en sí, es un tema que tendría que haber hecho FIDO, desde un principio digo como un antecedente todos los municipios Tequila, digo que son municipios muy pequeños inclusive, Tequila, Zapotlán el Grande, Ciudad Guzmán, que tienen mucho menos recaudación que Puerto Vallarta, por ejemplo, nuestra recaudación de Octubre a Octubre, en este año que es el primer año de ejercicio de este gobierno del profe. Michel del cual somos parte, fue de 621 millones de recaudación vía impuesto predial, predial, vía traslado de dominio, y servicios catastrales, si tuviéramos el catastro más actualizado posiblemente pudimos haber recaudado otros 100 millones más o un poquito más, esa es la importancia verdad, obviamente el recurso pues claro que de eso vive el ayuntamiento, de los servicios o de lo que se presta, es importante y es conveniente obviamente dedicarle el ingreso, perdón, si dedicarle a la actualización, la capacidad de poder resolver los problemas cotidianos a esta dependencia, porque obviamente nos va permitir tener más ingreso y el ingreso efectivamente se requiere para que haya más servicios y dar respuesta a los ciudadanos. También les comento que por la cuestión legal normalmente yo creo que es un tema que venimos arrastrando cuando nos llegan requerimientos de los tribunales, de los juzgados, siempre lo ven ellos como Dirección, por que legalmente tendría que ser así, más sin embargo aquí siempre les damos una corrección que no es dirección que es subdirección; y normalmente esas respuestas van por parte del síndico que no me dejará mentir, se tiene que a veces hacer la aclaración, si, y por parte del director de Jurídico, que es lo que sucede legalmente estamos en ese vacío también, ¿Por qué? porque pues si somos subdirección pero ¿Quién es el director? El director no es el tesorero, nosotros dependemos de Tesorería, pero no es el tesorero, ósea no hay director, Si, entonces inclusive cuando nos han llegado, una vez me cuestionaban, de una autoridad federal de hacienda, me dice oyes pues si no hay director tu estas como el subcomandante marcos, no hay comandante, un ejemplo me lo puso así, ¡no! Y yo le dije pues no; así está el organigrama, y así está la reglamentación interna del ayuntamiento, y me dice como comentario, no pues tendrían que modificarlo y yo le dije, claro estamos en eso. Entonces legalmente también es importante darle ya la importancia al esquema legal que se requiere por parte de nuestra dependencia, es por ello que de alguna manera la importancia que se requiere que el catastro sea dirección; verdad yo quedo atento a cualquier duda o pregunta con todo gusto se las puedo responder, muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL. - Adelante síndico.

Acta de la Comisión Edilicia de HACIENDA en coadyuvancia con las comisiones de ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES de fecha 15 de diciembre del 2022 dos mil veintidós.

CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR. -

Muchas gracias Augusto muy elocuente su intervención, no dudo, vaya al final es catastro quien se encarga de la recaudación de los impuestos de distribución patrimonial, finalmente es su función, la cuestión es que, aquí viene justamente la cuestión es que tenemos 1 encargado de la hacienda va empezando mi dialogo, no dudo de esa importancia que tiene, usted habla de un rezagó y me pregunto todavía no espero la respuesta si ese rezago se debe a que no está erigida todavía como dirección, si estoy percibiendo entre líneas que ese rezagó se le está imputando de una manera indirecta a otra dirección, tengo en mis manos transmisiones patrimoniales detenidas desde enero 28, justamente de notarios diversos. Tengo transmisiones 24 de mayo 2022, tengo quejas en sindicatura de varios notarios, recordamos que acabamos de firmar un convenio con el Colegio de notarios del estado de Jalisco, pero se vertieron varias quejas sobre el trato que se da justamente en cuanto a las transmisiones patrimoniales, pero bueno esa son quejas, ¿Qué dirección no tiene quejas? No sé cuál. me llama la atención 2 cosas, no perdamos de vista quién es el encargado de la Hacienda Municipal, no necesito leer demasiado, sabemos que el Tesorero es el encargado de la hacienda municipal, y que es responsable dentro del ayuntamiento del manejo de todos los valores a su cuidado, por eso es lo más importante, extendiéndose tal responsabilidad a los servidores públicos que manejen fondos municipales. Voy a terminar de una manera muy breve. Los acuerdos catastrales con la historia según los notarios se quejan de que están cobrando lo que no me consta, a 10 mil pesos, lo cual se me hace impresionante, porque eso no viene ni aprobado en la Ley de Ingresos, y si, hay un rezago en registro de cambio de nombre de representación en el pago de traslado de dominio, ya que dicen que el notario no ha presentado el pago , en fin son varias las quejas, y es una opinión, al final esto es una junta para analizar este punto que se nos ha turnado a la comisión que estamos aquí, en mi caso no veo la justificación totalmente plena para que catastro sea erigida como una dirección; que es al síndico, en el 20 de agosto se le pone a su disposición entre otras direcciones la dirección jurídica, que durante mucho tiempo estuvo como dirección jurídica, entra este muchacho y no lo digo como manera peyorativa le conocía como "Mochilas", ¿Cómo se llamó? Es en serio, Ramón ¿Qué? ...Guerrero. - **SINDICO.** - Gracias. Que es cuando decide el separar la sindicatura de la dirección Jurídica, la dirección jurídica tiene a su cargo justamente asuntos de amparo de laudos, en fin, lo que no impide que dependa de sindicatura, y así es como funciona, así es como estamos transitando bien, es un punto de vista, para no alargar mucho mi intervención y no parecerme a un ausente que agarra mucho el micrófono y nada más es mi punto de vista; que no trabaja, dice una compañera mía. Este es mi punto de vista, yo razono mi voto en contra de que sea dirección.

CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA CLAUDIA IÑIGUEZ... Gracias. Unas observaciones respecto a la iniciativa presentada por el compañero regidor José Rodríguez, ellos mencionan que uno de sus intereses u objetivos al elevar la subdirección de catastro a dirección pues que tengan acceso a los programas de SEDATU y de modernización, sin embargo, no se requiere que sea una dirección propiamente para, para que se puede acceder a estos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Candela T

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

programas porque lo menciona y en la ley lo menciona como la autoridad catastral. La cual ya son en la actualidad no hay ninguna diferencia en la ley respecto a las facultades por ser dirección o subdirección, no afecta a las mismas y lo mismo aplica con lo que son las atribuciones, de nuevo lo vuelve a mencionar como catastro municipal no como dirección. También tengo un par de preguntas, menciona que si se eleva la subdirección lograrían incrementar una recaudación, aumentar una, la recaudación a un 65%, me gustaría saber cómo pretenden hacer esto, darían más servicios o cual es el proyecto que tienen; y por último e pues las cantidades que nos han presentado de lo que han recaudado pues si son bastante impresionantes, pero honestamente yo sigo con el mismo con, con, con la misma idea de que eso que se ha recaudado pues se vea reflejado en la ciudad porque yo camino por las calles y pues desafortunadamente no se ve un cambio, se siguen viendo las calles sucias se sigue viendo lugares, desatendidos y así tenemos un montón de listas en cuestión de calles, banquetas, limpieza me da mucha pena decirlo, dirán pues oyes eres de morena ¿porqué estás hablando así? Pero es una realidad no podemos tapar el sol con un dedo, y pues a mí de que me sirve que haya tanto dinero recaudado si al final de cuentas no se ve reflejado. Gracias.

LIC. AUGUSTO ALCARAZ VALENCIA.-Sindico si efectivamente, quejas hay siempre con el servicio porque estamos rebasados, tenemos pocos aplicadores, para el mundo de movimientos que llegan nos llegan posiblemente por año se pagan cerca de 67 mil contribuyentes en puro impuesto predial y hay veces que en traslados de dominio estamos hablando que son cerca de 10-11 mil personas, entonces la carga que se tiene es impresionante para los cambios de propietario, las capturas, la actualización, estamos rebasados es una realidad, es por eso el rezago y en lo que usted daba como un comparativo eh si usted le dice entonces mi pregunta es entonces, usted tiene que estar en coordinación con su dirección jurídica, porque usted es el síndico municipal es el representante del ayuntamiento, y hay le va, la dirección jurídica es dirección no es subdirección no depende de usted, depende de usted porque usted es el representante del ayuntamiento y tiene que tener coordinación con ella, si, y legalmente hablando así tendría que ser o legalmente hablando también pudiera ser subdirección jurídica, no lo incluye pero tiene el cargo de dirección por alguna razón, si me entiende, es lo mismo aquí en tesorería, el ingreso que se recauda por vía de catastro, es un impuesto que va a tesorería, nosotros somos el mecanismo así como Padrón y Licencias, así como servicios del Registro Civil, servicios diversos ósea nosotros la recaudación somos el conducto el dinero no entra en catastro, el dinero se va a tesorería; por eso están los cajeros en tesorería cobrando en las áreas respectivas, si porque el recurso no es de catastro, nosotros ocupamos la operatividad como dependencia, para dar justamente al ciudadano justo lo que se merece, la atención y tener la capacidad justamente de poder ir incrementando lo que es la recaudación catastral, esa es la cuestión ósea nosotros efectivamente; lo que comentaba usted ahorita regidora el recurso es en tesorería donde llega el tesorero es el único indicado nosotros únicamente como titulares de la dependencia y como en vías de estar con las condiciones efectivamente de que exista más recaudación, que la

Candela

dependencia esté al nivel obviamente del municipio porque históricamente tiene 25 años que no lo está, te lo digo con toda la franqueza , desde los sistemas que se han justamente contratado, vienen con un atraso histórico, pero bueno es aparte de, entonces aquí justamente la cuestión es esa, verdad no sé, quedo a cualquier duda o pregunta de nueva cuenta.

CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA CLAUDIA IÑIGUEZ...Entonces licenciado si refiere que están rebasados en el tema de la atención y los procesos que deben de llevar en su subdirección, no sería cuestión de tener más equipo...

LIC. AGUSTO ALCARAZ VALENCIA.- Claro que sí. **REGIDORA CLAUDIA IÑIGUEZ.-** pero lo pueden hacer sin que sea dirección o sí. **LIC. AGUSTO ALCARAZ VALENCIA.-**Lo que pasa es que hay direcciones en este caso por ejemplo cuando catastro era dirección en el 1994, justamente fue la condición de que fuera dirección por la recaudación, por ejemplo Desarrollo Urbano era subdirección, Desarrollo Urbano subió a dirección por la capacidad de la dependencia o del trabajo que se tiene aún así hay rezagos, es el tema, es ir reformando las dependencias de acuerdo a la demanda que se requiera según el crecimiento de puerto Vallarta, que es el caso ahorita, el caso es que se ocupan jefaturas nuevas lo que usted decía ahorita, crecimiento de actualización e inspección, el crecimiento de la cartografía más ejemplificada, el crecimiento del trámite y registro que es lo que nos atora a veces, ahorita con los notarios o lo que decía el ciudadano Síndico, el atraso que traemos de años de aplicación, no es de ahorita de 15 días, no, es de año y medio con toda franqueza , ¿Por qué? Porque nos falta personal, porque al final para pedir el personal estamos sujetos a ciertas cuestiones, entonces con toda franqueza ese es el punto no.

CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARIA ELENA CURIEL. - Buenos días, compañeros regidores; Presidente, bueno decirle el objetivo que tiene que nos menciona es de recaudar mayor dinero para el ayuntamiento y que esos recursos pues si ojalá, esos recursos que está bien pensados que si bajen a los Servicios Públicos, pero también quiero decirle que tenemos en plantilla 32 de personal allí en catastro y los voy a mencionar por ejemplo, tenemos: Subdirector de catastro, que es usted, tenemos un jefe de trámite y registro, tenemos, un jefe de valuación, tenemos un subjefe de notificación, otro subjefe de valuadores, un subjefe de cartografía, 7 depuradores , 1 depuradora, 2 secretarias, 1 auxiliar administrativo, 7 auxiliares administrativos, 6 valuadores, 1 archivista, Total 32, mi pregunta aquí es si la iniciativa menciona crear 5 jefaturas; y quiero preguntarle están contemplando dentro de estas 2 jefaturas que ya están serian 7 jefaturas entonces y aparte la dirección o serian solamente 3.

LIC. AGUSTO ALCARAZ VALENCIA. -Tres más, serian adicionalmente las que comentó usted las 2 jefaturas, que es una de inspección y actualización, es lo que requerimos, yo le pongo un ejemplo, tenemos cerca de 80 colonias en la parte alta del Coapinole, que no pagan predial y que tienen todos los servicios que no tenemos la capacidad, mande, no lo que pase es que a eso voy no están regularizadas, pero es qué el ejido al momento que se tiene una constancia de posesión, ese es otro punto, y se edifica una vivienda y empiezan a correr servicios, se les invita a que se empadronen para que paguen predial de las construcciones; de las construcciones en si, porque son

Carroll

7

viviendas, las personas allí viven entonces que es lo que se requiere, esas personas que tienen esas viviendas en las colonias donde no se paga predial, inmediatamente están solicitando los servicios públicos, quieren luz, quieren agua, quieren drenaje, quieren alumbrado público, quieren recolección de basura, seguridad pública, y es donde justamente el ayuntamiento se topa por el recurso, no hay el recurso y dicen no quedan bien, pero es que no se está tributando, pero tampoco nosotros tenemos la capacidad de tener la plantilla o el personal adecuado para ir a empadronar, no podemos con lo que tenemos nos falta personal y tener la capacidad para poderlo hacer de esa manera.

REGIDORA MARIA ELENA CUIEL. - Entonces perdón, perdón que lo interrumpa, entonces serían nada más cuatro plazas.

LIC. AUGUSTO ALCARAZ VALENCIA. -No, serían tres ahí le va, perdón, fíjese bien, usted mencionó, la jefatura de trámite y registro y la jefatura de evaluación, sería una, de inspección y vigilancia, esa actualización vamos a llamarla así, sería la jurídica y sería la cartográfica, nomás, la cartográfica está como sub jefatura, subiría a Jefatura, porque la cartografía se convierte ahorita en un esquema de mucha importancia, por las cuestiones de los subsidios del INEGI, todos los están basando en temas cartográficos, la cartografía es el dibujo, que nos permite justamente vincular, inclusive todas las demás dependencias por predio, por terreno inclusive ya por cuestiones técnicas, y que vamos obviamente sujetos a ir actualizándonos año con año, día con día, entonces la cartografía hoy por hoy merece una importancia relevante también porque es la que nos permite inclusive ubicar, saber una propiedad cuánto mide, cuánto tiene, la foto a que está dedicada, ósea todas esas cuestiones se requieren porque así nos lo solicitan las personas y obviamente la misma dependencia.

Candela

CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARIA ELENA CUIEL. - Y yo vuelvo a reiterar es que como la iniciativa dice: crear 5 jefaturas; para mí crear es algo nuevo. **-LIC. AGUSTO ALCARAZ VALENCIA.-Claro.-REGIDORA MARIA ELENA CUIEL.** -Entonces, por eso esa era mi pregunta, pero entonces serían 4 plazas, 3 jefaturas, porque dice que no serían ya incluyendo las 2 que ya existen, y sería la dirección. **LIC. AUGUSTO ALCARAZ VALENCIA.-** efectivamente. **REGIDORA MARIA ELENA.** -Entonces serían 4 plazas más. **-LIC. AUGUSTO ALCARAZ.-**Exactamente, serían 4 plazas más. **REGIDORA MARIA ELENA.** - Ahora, tengo otra pregunta, ¿Cuánto es el valor que hacienda su partida presupuestal anterior y cuanto aumentaría en la creación de la Dirección de catastro? **LIC. AUGUSTO ALCARAZ.** La partida presupuestal anterior fue de 5 millones: 200, más o menos, y proyectamos este año 15 millones, a reserva que se contrataron, se siguió contratando a la empresa que nos está haciendo justamente la cuestión de la actualización, que andan notificando, que andan revaluando, que andan en campo, pero que también obviamente eso también lo podemos hacer nosotros como dependencia.

REGIDORA MARIA ELENA CUIEL. -Otra preguntita, todavía aún no termino; perdón eh, otra preguntita, dos y ya, ¿Cuentan con la viabilidad administrativa y financiera ustedes? **LIC. AUGUSTO ALCARAZ VALENCIA.-**Lo que pasa es que nuestra viabilidad se sujeta a la tesorería en este caso, si, entonces obviamente la cuestión es que justamente contar con eso que usted comenta, yo tengo caja chica, y yo tengo gastos de dirección, con las

Acta de la Comisión Edilicia de HACIENDA en coadyuvancia con las comisiones de ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES de fecha 15 de diciembre del 2022 dos mil veintidós.

personas... ósea la verdad la dependencia que más contribuyentes y que más personas atiende es la de su servidor, sí; y obviamente el personal estamos rebasados o atendemos a las personas o damos soluciones, porque todo mundo sabemos digo que es una cuestión del impuesto es muy celoso, el impuesto, Lo tratan de evadir a veces, todos . Y es una cuestión de estar checando porque es una responsabilidad muy grande. Si, las personas en veces quieren pagar de menos. Si, y hay veces que hay que apoyar hay que hacer esquemas legales que permitan justamente apoyar, pero cuando no se puede, no se puede apoyar, pero tratan de bajarlo tratan de meter por acá por allá, es una cuestión inclusive de desgaste, el área de trámite y registro yo solicito 2 auditores, por lo mismo para estar detectando omisiones, que llegan los impuestos de menos o se pagó de menos y hay que notificar diferenciar para que pues paguen lo que debe de ser. Entonces es un todo, es un todo en tema cartográfico, en tema valuatorio, en tema obviamente de archivo, porque a la par vamos con Desarrollo Urbano, con el registro público de la propiedad , por ejemplo hoy por hoy, nuestra cartografía nos permite dar inclusive a todas las demás dependencias que lo requieren la información , que requieren, si porque obviamente está bien , por esa parte yo si me he preocupado mucho para que exista esa información pues completamente al servicio de la ciudadanía y al ayuntamiento en si ya adentro, internamente.

REGIDORA MARIA ELENA CURIEL. -Muy bien gracias, una última pregunta ya para terminar, ¿sería cuentan con el reglamento ya?

LIC. AUGUSTO ALCARAZ VALENCIA. -Mire, nosotros tenemos ya un reglamento como subdirección, si, y obviamente las jefaturas que se crearon en 2008, el 1ro de enero tienen también un perfil y un reglamento. Si, contamos con un reglamento, pero así, como subdirección, pero; si se hiciera dirección pues se tiene justamente que hacer ese reglamento que es justamente lo que estamos sesionando ahorita. ...**REGIDORA MARÍA ELENA CURIEL.** - Ok, gracias es cuánto.

REGIDOR DIEGO FRANCO JIMENEZ. -Gracias. Lo escuchaba director yo creo que tiene toda la experiencia y perfil, de estar donde esta y creo que lo que habla lo habla con conocimiento de causa, pero hay una ley de catastro municipal del de Jalisco que se creó en 1996, y prácticamente nos dice, de que se encarga el encargado de catastro, yo sé que los números recaen allí, porque es la oficina que más asuntos, sociales, cada que compran, cada que venden, cada modificación incluso de planos subdivisiones tiene que registrarse allí con usted, y sin duda la carga laboral es bastante, no considero que la dirección sea el conflicto, el nombramiento de una dirección, ni tampoco creo que la creación de 5 plazas, cambien el precepto de lo que estamos hablando, que es el rezago, tampoco nos vamos ir con la idea , de que si usted no cambia, no va haber actualizaciones , ni tampoco va haber recursos adicionales que podamos bajar de la SEDATU el INEGI, porque pues te toco ser parte de una administración en el mismo puesto y lo hiciste y bajaste el recurso y lo actualizaste , y creo contigo inicio la primera vez que se logró actualizar este municipio en cuestiones de catastro, siguió Manzano y creo es amigo tuyo lo conoces, y siguió con la misma ruta de actualización y de modernización incluso, porque hoy se tiene una cartografía distinta, entonces catastro creo no se ha ido rezagando, creo que la ciudad ha crecido y coincido contigo creo que creció demás, de lo que ha crecido la subdirección de Catastro, lo

Acta de la Comisión Edilicia de HACIENDA en coadyuvancia con las comisiones de ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES de fecha 15 de diciembre del 2022 dos mil veintidós.

digó aquí porque el Art. 13 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, en ningún momento habla de la recaudación, como parte de las atribuciones que tienes como dependencia, todo lo que dice aquí es coadyuvar, ayudar, mejorar y en todos los artículos que conlleva esta ley siempre va ligado apoyar a todas las direcciones, pero sobre todo a tesorería, que es la encargada de la recaudación. Con esto voy a que lo que tenemos que hacer amigo, es hacer un presupuesto real, para lo que ocupas y no son 15 millones lo que es la propuesta para el 2023, tu propuesta es de 10 millones de pesos, con 10 millones de pesos estas gastando servicios profesionales científicos y técnicos integrales, 10 millones 600 y estas dejando 300 mil pesos para toda la operación de todo el año, entonces yo considero que en realidad lo que tendríamos que hacer como parte de solventar a la ciudadanía, ese retraso que traemos en el registro es no darte cinco; es ver la forma presidente, de involucrar 20 o 30 personas que te ayuden en el registro en el catastro pero sobre todo generar un presupuesto adoc, porque, ni siquiera son los 15 que mencionas son 10, aquí lo tengo, y esta propuesta de 10 millones. **LIC. AUGUSTO ALCARAZ VALENCIA.** - pues proyectado metimos 15 para el 2023. - **REGIDOR DIEGO FRANCO.** - Pues te estoy hablando de lo que presentaron y de lo que presentaron no es lo que le presentaron a cabildo que es lo que te vamos a autorizar nosotros y este presupuesto habla que te dejaríamos con \$300 mil pesos, para toda tu operación, para toda tu operación de 12 meses, te dejaríamos a cargo de manos. Entonces, yo sí creo que en la dirección donde estas técnicamente son donde le damos pie a la certeza jurídica del patrimonio de todos los vallartenses, y entonces sí creo que tendríamos que estar tomando contigo peculiar atención en el tema del trato, en el tema de la atención, en la velocidad de los trámites y si es verdad que te falta personal por el crecimiento que tiene esta ciudad, pero en particular creo que lo primero es sentarse a revisar tu presupuesto, por que con este presupuesto, ni de director, ni de jefaturas, ni de ningún lado estuviéramos cubriendo tu perfil, es cuánto. **LIC. AUGUSTO ALCARAZ.** - Muchas gracias. **PRESIDENTE MUNICIPAL.** -Acelante regidora Lupita. -**REGIDORA MARÍA DUADALUPE GUERRERO.** - Buenos días, gracias por permitirme, y nada más aquí sumando en el punto que tiene aquí el regidor Diego, yo tengo 2 situaciones que me parecen muy importantes; Porque no está aquí el regidor que presentó la iniciativa, presentó un oficio de disculpa, pero se iba a tocar la iniciativa que él presentó de la cual todos tenemos dudas, que raro que él no esté aquí. Segundo punto, ¿Por qué no está el tesorero? Usted depende jerárquicamente del tesorero., y sería muy importante saber cual es la opinión del tesorero, de saber si se va poder desprender la subdirección suya, y como sería funcional, ya que usted no es el que recauda, usted opera esas son 2 dudas muy importantes por las cuales si ahorita me harían votar esta iniciativa yo voto en contra, porque no tengo aquí la opinión ni la decisión del tesorero que en el organigrama pues es su jefe. Otro punto, tenemos una empresa encargada de ayudarle con los temas de la cobranza de los impuestos, de la actualización, usted nos habla que hay un gran retraso, entonces hay que revisar la empresa que tenemos contratada, porque firmamos ese convenio, recién lo renovamos, no me acuerdo en una de las sesiones, ¿Está funcionando, no está funcionando? ¿Nos funciona más tener personal propio, si o no? Otro punto, estamos hablando de elevarla a dirección, yo no veo aquí al oficial mayor, para que me diga si podemos contratarle otros 3 subdirectores y subirle el sueldo a usted, como director, porque estamos hablando de que estamos planeando el gasto de la ciudad para el próximo año, entonces, casi casi, creo que no vamos alcanzar eh,

Acta de la Comisión Edilicia de HACIENDA en coadyuvancia con las comisiones de ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES de fecha 15 de diciembre del 2022 dos mil veintidós.

porque el presupuesto lo vamos aprobar la próxima semana y usted esta tarde con esto. Gracias.

REGIDORA EVA GRISELDA.- Hola buenos días a todos los presentes, pues por falta de información que se nos ha entregado, el dictamen tampoco nos fue entregado en tiempo y forma, eh precisamente iba a cuestionar lo mismo porqué no está aquí el Tesorero para que él nos dé su punto de vista , porque pues es su jefe directo, porqué no está el Oficial Mayor, porque pues porque al final de cuenta creo que ahorita anda muy, muy este muy saturado, tratando de desglosar la partida mil, que cuestiona, que por qué no ha sido desglosada, ayer fue hace 1 semana que yo le cuestione, y al día de hoy no nos han desglosado la partida al mil, entonces como lo menciona la Regidora Lupita, pues ya vamos tarde, el regidor que propuso la iniciativa, pues curiosamente no está aquí, entonces sino está él que respalde su propia iniciativa pues a mí me preocupa, que el único que este aquí defendiendo la iniciativa sea aquí el subdirector, el otro tema importante que tocaste Augusto, 621 millones me gustaría verlo reflejado en programas sociales, en apoyos a la gente, en las calles, los baches, no estarnos e desgastando porque se vea bonito el malecón, que si es un atractivo muy padre, pero tu servidora ha recibido muchas quejas, y he cuestionado el jueves pasado cuestioné precisamente a la directora de Desarrollo Social, que porque no se entregó el programas social , block , cemento, hasta le prometieron a la pobre gente que tuvieron en el sol, ventiladores, puertas, piso, baños, una cantidad enorme de cosas para que tienen a la gente esperanzada; si al final del día no se les va cumplir, a mí no me gusta salir allá fuera y dar la cara por algo que no se va cumplir, ¿para qué prometer? Para que quedar mal, para que ocasionar ese tipo de fricciones, y ojalá este no sea motivo para que me saquen otra nota difamándome, entonces mi voto por todo este tipo de irregularidades, incluso ese día que se presentó la iniciativa, en el pleno lo mencioné, se están brincando la comisión que presido, la de reglamentos, lo trataron de pasar por hacienda, para hacer las cosas, así no se hacen las cosas, tienen que modificar al reglamento y la que tendría que estar dictaminando es su servidora, por toda esa incongruencia, falta de respeto, falta de información, aquí solamente menciona en tu lista de navidad, que quiere 5 jefaturas , adquisición de mobiliario de oficina, no dice cuántos, ni cuánto va costar, adquisición de tres vehículos tipo pick-up doble cabina , tampoco menciona costos, adquisición de equipos de cómputo, tampoco menciona cuántos, ni qué tipo de características, 1 scanner cama plana , diseño e instalación de una red inalámbrica para comunicación intranet e internet, adquisición de equipo topográfico de precisión y distanciómetros y pues por todo ese tipo de cosas, además el día que yo fui a tu oficina Augusto si yo supiera que tú eres una persona honesta te daría mi voto de confianza, no sé si recuerdas lo que me mencionaste, frente a ti tienes a una persona honesta, frente a ti tienes a una persona que no está dispuesta a ser cómplice de ningún tipo de corruptela, me mencionaste hasta con burla y gracias que tu sistema cobra demás, no creo que a los vallartenses, les guste, que les estén cobrando demás, es cuánto. ...-

LIC. AUGUSTO ALCARAZ VALENCIA.- Respondo primero con gusto Diego, Regidor perdón, efectivamente lo que usted comenta la Ley de Hacienda, la Ley de Catastro del estado desde el 96, pero allí también señala la categoría que tiene la dirección, en la misma ley, si usted la lee al final siempre lo considera como una dirección, si aja, la cuestión en el municipio encargado

Conde...

de la dirección, entonces allí mismo lo reconoce la misma ley en lo que viene siendo se lo digo con toda franqueza, o me equivoco regidor, usted dígame.

REGIDOR DIEGO FRANCO. – No, no hermano nada más que dice la Dirección de Catastro de la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco del municipio.-

LIC. AUGUSTO ALCARAZ VALENCIA.- Bueno la cuestión de la Ley de Catastro al final ahí señala justamente el rango general a la dependencia, pero bueno es una cuestión ya interna del ayuntamiento. ...-**REGIDOR DIEGO FRANCO.** – Aquí esta, aquí esta. ...- **LIC. AUGUSTO ALCARAZ VALENCIA.**- a ver.

...-**REGIDOR DIEGO FRANCO.** – El Art. 6to la Dirección de Catastro Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco,...-**LIC. AUGUSTO ALCARAZ VALENCIA.**-No,

le voy hacer llegar el argumento legal de manera formal. No permítame déjeme terminar...-**REGIDOR DIEGO FRANCO.** – Por la alusión, yo no estoy en

contra, de que sea un nombramiento porque para mí el nombramiento de dirección no le quita ni le da, bien la Tesorería no es una dirección es una Tesorería, y puedes cambiar todas las subdirecciones ponerles director. ...-

eso no es un cambio de lo que estamos hablando de lo que estamos hablando hoy, es que no tenemos la claridad, y en lo personal te soy muy honesto, esto nada más sería agarrar el organigrama, y cambiar el nombre,

cambiar el reglamento, pero no cambian sus funciones de manera operativa, porque no vas hacer una dirección aislada a tesorería, solo estas cambiándole, no solo a la subdirección sino a todas las subdirecciones que dependen de la tesorería, y esos sería lo más simple, a mí la parte donde me llama la atención es que esto no solventa tus necesidades, y quiero ser puntual a mí no me interesa hacer una contra puntada contigo, o estar afectando el tema de Augusto Alcaraz, no al contrario; a mí mi tema es que

funcione catastro y que al ciudadano le demos velocidad en sus trámites, y esto que tu solventas aquí no va ayudarnos a resolver porque con 5 personas, no puedes adelantar el rezago que traes, y lo entiendo. Y no estoy hablando de oye, cómo le vamos hacer para elevar la dirección, no cómo le vamos hacer para resolverte la bronca, te estoy hablando de que hoy tienes un presupuesto que no alcanza a resolver el problema que nos estas planteando, cómo lo vamos a mejorar, cómo vamos a meter más personal,

cómo le vamos hacer para que atiendan más rápido a la gente, hoy gracias a Dios existe el internet y los pagos en línea, te ayudan mucho en muchas cosas, sino estuvieras doblemente saturado, hoy lo que creo es que nos enfocáremos principalmente hoy, en ver cómo vamos arrancar el tiro de enero que es cuando la gente viene y empieza a pagar, cómo le vamos hacer para que tengas más personal que agilice el proceso, esto del planteamiento que vemos hoy para mí no solventa la necesidad que tienes como subdirección, y lo aclaro porque el hecho de ser encargado, el hecho de ser subdirector, el hecho del nombramiento no le quita el valor jerárquico que tú tienes, porque hemos funcionado así, no durante 1,2, o' 3, o 4 administraciones estás hablando desde 1996, entonces en este procedimiento no estoy hablando con alguien que no entienda, ni tampoco

van a decir, oye es que él no tiene experiencia, estoy hablando con yo creo que el que más experiencia tiene en el municipio y sé que cuento con ese respaldo que todos sabemos que conoces el área, entonces creo que esto no solventa, si nos vamos a ver en lo que dice la Ley, pues hay muchas cosas que tú y yo sabemos, la ley dice y que no se hace, lo que hoy queremos es que el ciudadano sea lo más eficiente posible en sus trámites, mayor velocidad, que los notarios nos ayuden a fluir en el proceso, porque

...

...

...

...

...

...

...

...

Candellera

GP

GP

GP

GP

GP

cada compra-venta en el municipio le genera un ingreso al municipio que podríamos estar apoyando y eso nos genera ingresos que nos permite hoy tener un presupuesto más holgado para poder darle al ciudadano mayores atenciones en Servicios Públicos, esa es la pelea de la cual yo estoy hablando, y no es un tema de discutir con Augusto, es un tema de cómo vamos a darle un beneficio al ciudadano, y de eso se trata la actualización se ha venido dando año con año. ... se ha ganado recurso del INEGI, si no me equivoco en el 2020, cayeron 8 millones de pesos o 2019, no traigo exactamente el dato, pero hubo una actualización de datos, hubo vuelos, hubo imágenes, se actualizaron muchas cosas, tienes un sistema que hoy te permite ir viendo las actualizaciones, obviamente tienes que seguir cargando el municipio crece y al crecer el municipio también hay actualizaciones nuevas; Pero hoy estás, con una empresa que está cargando esas actualizaciones, entonces creo que más empresa que actualice, hoy necesitamos más personal que atienda, ese es mi punto de vista. ...-LIC. **AUGUSTO ALCARAZ VALENCIA.** - Muy respetado regidor, y si, efectivamente tiene razón el personal hace falta, porque estamos carentes de ello, yo creo que con 70 personas estaríamos a la altura, tenemos menos de la mitad, es un ejemplo y obviamente, por el manejo que se tiene, la cuestión de ser dirección no es un berrinche es una cuestión de necesidad, ¿Por qué? porque justamente se requiere tener esa cuestión de operatividad, es una cuestión no puedo decir , o comparar direcciones de menos rango, en temas recaudatorios o de operatividad, pero simple y sencillamente las hay, si, por no decir alguna otra para no ofender a nadie, este entonces si es una cuestión que de la mano va el esqueleto y hacia abajo se viene la estructura, entonces esa es la intención, yo lo entiendo y si le agradezco también su aportación, porque efectivamente así estamos en ese inter y los recursos si, si a veces se limitan, pero bajan, si me entiende, Por parte de aportaciones federales, en cuanto a lo que me comentaba, regidora Lupita, la cobranza no depende de mí, depende de Tesorería, la empresa que anda haciendo el cobro no es de Catastro, Catastro únicamente es el conducto para que ingrese el dinero. Igual que cualquier dependencia, igual que Desarrollo Urbano, igual que Registro Civil. **REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO.** - Pero usted dice que estamos rezagados allí entonces...-LIC. **AUGUSTO ALCARAZ VALENCIA.** -¿estamos que perdón? ...**REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO.** - rezagados en sistemas de cobros, que falta personal...**LIC. AUGUSTO ALCARAZ VALENCIA.** - no, mire estamos rezagados en apertura de cuentas, estamos rezagados justamente en cuestión de dar el servicio justamente catastral, a las personas que nos piden un servicio, una compra-venta, una certificación, ósea todas esas cuestiones nos llevan un atraso, ¿Por qué? Porque no tenemos justamente el personal y obviamente ocupamos crecer, por el tema de recurso no es conmigo, yo soy únicamente el vehículo por el cual ingresa el recurso a la tesorería, es la dependencia es la operatividad, verdad. Y en lo que me comentaba la Regidora Griselda, este sí efectivamente no fueron 3 camionetas regidora, nomás pedí 1 camioneta y 2 vehículos, yo se lo digo, no sé si el dato, porque tengo 2 vehículos funcionales y 1 camioneta Nissan que es prestada, el c4 y el c5 ya no sirven, que son vehículos que se adquirieron en el 2007, y que no están funcionando ahorita, inclusive se están mandando a reparar para ver si tienen alguna funcionalidad, En cuanto usted comenta que yo soy un corrupto, no, no lo creo. Porque yo soy muy cuidadoso de mi trabajo y voy más allá. -**REGIDORA EVA GRISELDA.** - Entonces vas a negar lo que me dijiste ...-**LIC. AUGUSTO ALCARAZ VALENCIA.**- permítame, los sistemas cobran demás y cobran de menos, no lo manejo yo el sistema, el sistema lo maneja

Acta de la Comisión Edilicia de HACIENDA en coadyuvancia con las comisiones de ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES de fecha 15 de diciembre del 2022 dos mil veintidós.

una empresa, y yo soy el encargado de asignar el valor que le corresponde en base a la tabla de valores a cada predio. Llega una persona que me dice sabes mi terreno cuesta mucho más, porque de alguna manera, el sistema, por alguna cuestión hay un margen de error en todos los municipios hasta del 5, 7, 8 %, 10% cobra demás. ...-**REGIDORA EVA GRISELDA.** -mira estas frente a una ingeniera en sistemas, todos los sistemas, todos los sistemas son manipulables por los programadores...-**LIC. AUGUSTO ALCARAZ VALENCIA.**- Yo no lo manejo. ...-**REGIDORA EVA GRISELDA.** - tú me lo dijiste hasta con burla es que cobra demás y yo te dije ojalá cobraran de menos. ...-**LIC. AUGUSTO ALCARAZ VALENCIA.**- Los sistemas cobran de más y cobran de menos regidora. ...-**REGIDORA EVA GRISELDA.** - Las matemáticas son exactas Augusto. ...-**LIC. AUGUSTO ALCARAZ VALENCIA.**-Mire se o estoy diciendo con toda franqueza, ósea no, el sistema no lo manejo yo si yo lo manejara entonces si me lo diría a mí, directamente, yo no lo manejo. Primero cobran de más y cobran de menos, cuando cobran de menos y es el caso que son miles de cuentas se tienen que actualizar en ese momento, el departamento de valuación tiene que decir, en base a tal evaluación esta cuenta ya en base a una manifestación a una cuestión de actualización, porque se tiene que mandar a revisar cuando entra un avalúo justamente si la propiedad efectivamente en base al avalúo viene como se narra por el perito no sabes que le hicieron un cuarto, o le hicieron, o definitivamente la tumbaron, hicieron otra casa, se tiene que actualizar en ese momento, entonces les dices sabes que tu propiedad cuesta más, no cuesta menos en razón de ello, y viene el contribuyente -oyes sabes que yo el año pasado pagué de menos porqué ahorita me subió demás-, ok. te volvemos hacer otro avalúo técnico para reclasificar, por eso justamente el tema... Usted lo acaba de decir ahorita exactamente, ocupamos justamente esa cuestión de precisión, si, por eso ocupamos justamente tener esa capacidad porque al final el trabajo de la evaluación que no es de chorita, es un tema que se viene arrastrando, ósea no es una cuestión de ahorita, y el sistema que se tenía antes regidora es un sistema que también se iba a la alza y si se cobraba de menos y si se tenía que actualizar la cuenta, porque nadie quiere pagar de más, nadie, eso se lo puedo asegurar y nosotros tenemos que darle la respuesta al ciudadano, de decir sabes que tienes razón, -ahí te va- Y tenemos la facultad legal para en ese momento reclasificar la propiedad lo que es, así tal cual. ... **REGIDORA EVA GRISELDA.** - sí, pero tú a como lo comentaste perdón, no estamos aquí para conceder berinches, mi voto es en contra. ...-**PRESIDENTE MUNICIPAL.**- Bien. Adelante Regidor Ruperto...**REGIDOR PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE.** - Si muy buenos días a todos, y gracias por cederme el uso de la voz, hay algunas cosas que me llaman mucho la atención, sabemos y reconocemos que catastro es un pilar de todo ayuntamiento y en este caso no es la excepción y en este caso es fortaleza, pero aquí hay un detalle que es cuestionable, y la situación por ejemplo que se tenga que recurrir a una empresa de cobranza, para la cobranza, que por cierto, actualización y cobranza también menciono, a mí me llama mucho la atención porque me ha tocado ver esas empresas van y te dejan un papelito, y ya con eso el ciudadano va y paga en algunas ocasiones, y si no se espera y en enero paga, pero de todos modos allí la empresa ya lleva una tajada de ese pago. ¿es así?...**LIC.AUGUSTO ALCARAZ VALENCIA.** - De la empresa yo desconocería el tema, es un tema de tesorería, de la actualización si efectivamente en lo que el área de catastro lo que a mí me corresponde con gusto le respondo, está es una empresa que se contrató creo desde el 2009 la primera ocasión y se han venido haciendo justamente ese tipo de contrataciones para ir

Acta de la Comisión Edilicia de HACIENDA en coadyuvancia con las comisiones de ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES de fecha 15 de diciembre del 2022 dos mil veintidós.

actualizando la cartografía, la reposición de cartografía, los vuelos fotogramétricos, la actualización de las cuentas y la cuestión también de la reevaluación masiva en base a que la misma empresa impone, entonces o más bien deja ya como tal , entonces la cuestión aquí sería justamente, que el tema de la empresa este que hace la reevaluación, pues si en algún momento el ayuntamiento si tuviera esa capacidad el área de Catastro junto con la de informática de hacer su propia reevaluación, donde ahora si pudiéramos intervenir nosotros en asignar los valores pues sería genial, por eso hay que invertir para tener esa capacidad justamente-**REGIDOR RUPERTO GÓMEZ ANDRADE.** – Si en el caso de la actualización cartográfica, y las cuestiones profesionales, como bien lo dices ojala tengamos personal para ello, pero en el caso de la empresa que se dedica a cobranza, ella cobra bueno eso mencionas que es acá en tesorería, pero tenemos que entender que esa empresa cobra de lo que recupera, pero por el hecho de llevar un papelito aunque el ciudadano pague hasta en enero, de todos modos ahí lleva un porcentaje, una tajada, si tenemos un personal como nunca antes en la historia de Vallarta, el ayuntamiento tiene personal , deberíamos destinar a personas para que, del ayuntamiento para que se dediquen a eso , y evitar esa fuga de capital que una empresa X se lleva no sabemos a dónde , eso es un llamado para que nos enfoquemos a ello, como dice que lastima que no está el tesorero para que también él tome nota del caso. Creo que la política que emana del Movimiento Regeneración Nacional, es una política con tinte social y tenemos que limitar, o más bien optimizar la función pública, y depender lo menos posible de la inversión privada, obviamente no es que la atacemos, sino que cada quien, en su ramo, pero el municipio tiene la obligación de dar servicios y servicios directos no subcontratados, aquí vale la pena eso, sabemos que hay áreas donde rigurosamente se ocupa por alguna razón, pero en la que menos aquí estamos mencionando algo muy simple el ayuntamiento puede ir y llevar un documento con mayor validez, que es un documento del ayuntamiento y no de una empresa X Hago un llamado, porque también SEAPAL anda por las mismas, tenemos una serie de situaciones en SEAPAL empresas subcontratadas donde tristemente sabemos que hay recurso que se destina al pago de empresas, y que podría ser útil en las responsabilidades que tenemos como Ayuntamiento, en cuanto a lo que requiere en cuanto a personal creo que si se tiene que buscar la forma, tenemos más personal que en cualquier momento de la historia de Vallarta, entonces podríamos buscar la forma de que se re direcciona o se comisione personal a su subdirección, y si me gustaría mencionar que quizás el tiempo nos está jugando una tetra, en el sentido que no hubo tiempo para discutir y analizar con plenitud esta iniciativa, no hubo una mesa de trabajo como tal, y además de ello , consideramos que los tiempos en los que nos encontramos ya casi para aprobar el presupuesto 2023, cuando aún todavía tenemos dificultades con la partida mil que no se ha revisado aún, y ahorita ya estar mencionando cambios, en una y en otra direcciones pues creo que no es el momento oportuno para solicitar , para avanzar con esta iniciativa, es cuánto.

SECRETARIO GENERAL. – Regidor Ruperto, nada más, comentarle como llego un poco dilatado a la sesión, se informó a los ediles que no se iba a someter a votación que solamente se iba a analizar. ...-**PRESIDENTE MUNICIPAL.** – Bien, se continúa con el análisis de las comisiones respectivas.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Punto Seis tenemos, el cierre de la sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda por lo que no habiendo más asuntos que tratar.

Carolina T

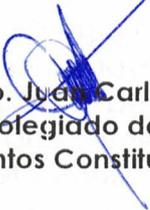
Acto de la Comisión Edilicia de HACIENDA en coadyuvancia con las comisiones de ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES de fecha 15 de diciembre del 2022 dos mil veintidós.

REGIDOR RUPERTO GÓMEZ ANDRADE. – Para antes maestro, artes de clausurar, me gustaría enfatizar el compromiso que tenemos en cuanto a la donación del camión de bomberos que ya en otras mesas de trabajo ya se analizó, y es una apremiante necesidad que nos ha manifestado el alcalde del municipio de Mascota, por lo que los exhorto a la Comisión de Hacienda y Gobernación para que liberemos ese inmueble, a razón de que si nos esperamos al próximo año pues ya va generar un gasto incluso hasta de tenencia, es un exhorto que respetuosamente hago, a usted presidente como presidente de la comisión de Hacienda, y de Gobernación, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL. – Bien. Como punto número seis, tenemos el cierre de la Comisión Edilicia de Hacienda, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, la declaro formalmente clausurada, siendo las 10:44 minutos del día 15 de diciembre del 2022, muchas gracias que tengan un excelente jueves.

**LOS C.C. INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE
HACIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REGLAMENTOS Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES.**


L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez
Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda.


Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar
Síndico Municipal y Colegiado de las Comisiones Edilicias de Hacienda,
Reglamentos y Puntos Constitucionales y Ordenamiento Territorial

Regidor José Rodríguez González
Colegiado de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Reglamentos y Puntos
Constitucionales.


Mtra. Candelaria Tovar Hernández
Colegiada de la Comisión Edilicia de Hacienda, Reglamentos y Puntos
Constitucionales y Ordenamiento Territorial


Lic. Sara Mosqueda Torres
Colegiada en la Comisión Edilicias de Hacienda, Ordenamiento Territorial y
Reglamentos y Puntos Constitucionales.

Acta de la Comisión Edilicia de HACIENDA en coadyuvancia con las comisiones de ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES de fecha 15 de diciembre del 2022 dos mil veintidós.

L.E.A


Mtra. María Elena Curiel Preciado

Colegiada de las Comisiones Edilicias de Hacienda, Ordenamiento Territorial y Reglamentos y Puntos Constitucionales.

Ing. Eva Griselda González Castellanos
Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Colegiada de las Comisiones de Edilicia de Hacienda y Ordenamiento Territorial.


Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal

Colegiada de la Comisiones Edilicias de Hacienda, Ordenamiento Territorial y Reglamentos y Puntos Constitucionales.

Regidor Luis Ernesto Munguía González.

Colegiado de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

Regidor, Pablo Ruperto Gómez Andrade
Colegiado de la comisión de Ordenamiento Territorial.

Regidor Diego Franco Jiménez
Colegiado de la Comisión de Hacienda y Ordenamiento Territorial.

Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera.
Colegiada de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second block of faint, illegible text.

Third block of faint, illegible text.

Handwritten signature or name in the center of the page.

Fourth block of faint, illegible text.

Large, illegible handwritten signature or name in the lower middle section.

Fifth block of faint, illegible text at the bottom of the page.